

MEDECINS DU MONDE 世界医生组织 DOCTORS OF THE WORLD منظمة أطباء العالم LÄKARE I VÄRLDEN MEDICI DEL MONDO ΓΙΑΤΡΟΙ ΤΟΥ ΚΟΣΜΟΥ DOKTERS VAN DE WERELD MÉDICOS DO MUNDO MÉDICOS DEL MUNDO 世界の医療団 ÄRZTE DER WELT दुनिया के डॉक्टर MÉDECINS DU MONDE 世界医生组织 DOCTORS OF THE WORLD منظمة أطباء العالم LÄKARE I VÄRLDEN MEDICI DEL MONDO ΓΙΑΤΡΟΙ ΤΟΥ ΚΟΣΜΟΥ DOKTERS VAN DE WERELD MÉDICOS DO MUNDO MÉDICOS DEL MUNDO 世界の医療団 ÄRZTE DER WELT दुनिया के डॉक्टर MÉDECINS DU MONDE 世界医生组织 DOCTORS OF THE WORLD منظمة أطباء العالم LÄKARE I VÄRLDEN MEDICI DEL MONDO ΓΙΑΤΡΟΙ ΤΟΥ ΚΟΣΜΟΥ DOKTERS VAN DE WERELD MÉDICOS DEL MUNDO 世界の医療団 ÄRZTE DER WELT दुनिया के डॉक्टर MÉDECINS DU MONDE 世界医生组织 DO



SISTEMATIZACIÓN

**BUENAS PRÁCTICAS DE LAS
REDES DE DERIVACIÓN
DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE CHISEC Y COBÁN,
ALTA VERAPAZ, 2020**



**AYUNTAMIENTO
DE ALICANTE**



Buenas Prácticas de las Redes de Derivación del Ministerio Público de Chisec y Cobán, Alta Verapaz, 2020

*María Elvira Yat Choc
Consultora*



**BUENAS PRÁCTICAS DE LAS REDES
DE DERIVACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO
CHISEC Y COBÁN, ALTA VERAPAZ**



**XUNTA
DE GALICIA**



cooperación **galega**



**AYUNTAMIENTO
DE ALICANTE**



MP
MINISTERIO PÚBLICO



Consultora Responsable
María Elvira Yat Choc
Sistematización 2020

MÉDICOS DEL MUNDO ESPAÑA EN GUATEMALA

Coordinación Regional
Elena Cáceres

Coordinación de Proyecto
María Xol

Consultora responsable
María Elvira Yat Choc

Equipo de apoyo en revisión y análisis
María Xol Coordinadora de Proyecto
Vanessa Sosa Responsable de Investigaciones Mesoamérica

Asesoría Metodológica y Edición final
Responsable de Investigaciones Mesoamérica
Vanessa Sosa

Diseño de Portada y diagramación interna
Damiany Flores Madrid

Cómo citar este documento:

Yat, María; Médicos del Mundo Guatemala (2021). “Buenas Prácticas de las Redes de Derivación del Ministerio Público, en Chisec y Cobán, Alta Verapaz, 2020”. Ciudad Guatemala. 43 páginas.

Esta publicación es posible gracias al apoyo de:



Esta publicación se realizó con el apoyo financiero de la Xunta de Galicia y Ayuntamiento de Alicante. El contenido de dicha publicación es responsabilidad exclusiva de Médicos del Mundo y no refleja necesariamente la opinión de la Xunta de Galicia y Ayuntamiento de Alicante.

CONTENIDO

| | | |
|------|---|----|
| 1. | INTRODUCCIÓN | 1 |
| 2. | ANTECEDENTES | 2 |
| 3. | OBJETIVO | 3 |
| 4. | METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN | 4 |
| 4.1. | PASOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN | 4 |
| | Paso 1: Definición del objetivo. | 4 |
| | Paso 2: El objeto de análisis. | 5 |
| | Paso 3: El eje de sistematización. | 6 |
| | LIMITANTES DEL TRABAJO DE CAMPO | 11 |
| | CAPÍTULO I. REDES DE DERIVACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO | 13 |
| | CONFORMACIÓN DE LAS REDES DE DERIVACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO | 14 |
| | 1. Red Nacional de Derivación y Redes de Derivación Locales | 15 |
| | 1.1. Red de Derivación de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Cobán, Alta Verapaz. | 18 |
| | 1.2. Red de Derivación de la Fiscalía Municipal del Ministerio Público de Chisec. | 18 |
| | CAPÍTULO II CONOCIMIENTOS SOBRE LA TEMÁTICA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | 19 |
| | 1. ¿Cómo se da la violencia contra las mujeres en las comunidades y municipios? | 19 |
| | 2. Tipos de violencia contra las mujeres que más se presentan | 21 |
| | 3. Seguimiento a casos de violencia contra las mujeres | 23 |
| | 4. Ruta de denuncia | 23 |
| | 5. Estadísticas de casos que se atienden | 26 |
| | CAPÍTULO III. BUENAS PRÁCTICAS DE LAS REDES DE DERIVACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO | 28 |
| | 1. Buenas Prácticas de la Red de Derivación de Cobán | 28 |
| | 2. Buenas Prácticas de la Red de Derivación de Chisec o de la Franja Transversal del Norte | 31 |
| | Retos y desafíos | 36 |
| | LECCIONES APRENDIDAS | 39 |
| | RECOMENDACIONES | 41 |
| | BIBLIOGRAFÍA | 43 |
| | E-GRAFÍA | 43 |



Médicos del Mundo, busca analizar todas aquellas acciones o prácticas que han sido funcionales para el abordaje de la violencia contra las mujeres en el departamento de Alta Verapaz, contribuyendo a una atención eficaz y eficiente a las usuarias del sistema de justicia, promoviendo la gestión del conocimiento y elaborando una herramienta que recoge las buenas prácticas identificadas.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia basada en género, en particular la violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones con mayor incidencia a nivel mundial, en el año 2017 al menos 87,000 mujeres fueron víctimas de feminicidios íntimos o familiares¹, Guatemala no es la excepción ya que es uno de los países con mayor tasa de femicidios del mundo².

Como es sabido, la violencia contra las mujeres conlleva múltiples consecuencias para la salud integral y para la vida, entre ellas las infecciones de transmisión sexual, VIH, embarazos no deseados, mortalidad materna, suicidio, lesiones, consecuencias negativas para la salud sexual y reproductiva, trastornos mentales, y la más grave es la muerte.

Para Médicos del Mundo, la violencia basada en género, en particular la violencia contra las mujeres q'eqchi' es del departamento de Alta Verapaz, Guatemala, es un problema de salud pública. Por ello se involucra y promueve acciones para la prevención y atención de casos, coordinando con las instituciones cuyo mandato es brindar atención integral a sobrevivientes de violencia contra las mujeres. Una de estas acciones para la prevención de casos de violencia contra las mujeres es la conformación y trabajo de las Redes de Derivación del Ministerio Público. En Alta Verapaz Médicos del Mundo ha brindado acompañamiento y apoyo a la Red de Derivación de Chisec y a la Red de Derivación de Cobán.

En este documento se presenta el proceso de sistematización de la experiencia y buenas prácticas de la Red de Derivación del Ministerio Público de Chisec, también conocida como la Red de Derivación de la Franja Transversal del Norte -FTN- y de la Red de Derivación de Cobán. Dicha sistematización está estructurada por tres capítulos, de la siguiente manera: Capítulo I: Se explica la conformación de las Redes de Derivación; Capítulo II: Desarrolla el conocimiento que los actores tienen sobre la temática de violencia contra las mujeres;

¹ <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures#notes>

² https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151211_guatemala_violencia_contra_mujer_femicidio_mes

Capítulo III: Las buenas prácticas identificadas en las Redes de Derivación del Ministerio Público, los retos y desafíos de este espacio de derivación; se finaliza presentando las buenas prácticas, lecciones aprendidas y recomendaciones de la activación y trabajo en las Redes de Derivación para Atención a Víctimas de la Fiscalía Municipal de Chisec y de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público con sede en Cobán.

2. ANTECEDENTES

Médicos del Mundo, es una asociación independiente que trabaja para hacer efectivo el derecho a la salud para todas las personas, especialmente para las poblaciones vulnerables, excluidas o víctimas de violencias sociales generalizadas, catástrofes naturales, conflictos armados o violencia política. Las personas voluntarias y profesionales que forman parte de la organización tienen como principal misión, trabajar para lograr el cumplimiento efectivo del derecho universal a la salud y el disfrute de una vida digna.

Por lo anterior, esta sistematización posibilita realizar las siguientes acciones:

- Revisar la práctica, ya sea individual o colectiva.
- Apropiación por parte de quienes han vivido la práctica.
- Aprendizajes nuevos.
- Herramientas que generen alternativas o propuestas que puedan mejorar el trabajo.
- Nuevos conocimientos que vinculan la reflexión, la formación académica con la práctica.

Actualmente Médicos del Mundo en alianza con la Dirección del Área de Salud de Alta Verapaz -DASAV-; la Coordinadora de Organizaciones de Mujeres de Alta Verapaz -CODEMAV-; y la Red de Derivación de la Franja Transversal del Norte, ejecutan el proyecto: *“Mejorado el abordaje integral, interinstitucional y comunitario, de la prevención y atención de las mujeres sobrevivientes de la violencia basada en género (VBG), favoreciendo el acceso a los servicios de salud desde un enfoque de pertinencia cultural en los municipios de Santa Cruz y Chisec de Alta Verapaz”* con el apoyo de la Xunta de Galicia.

A través de las acciones de acompañamiento y apoyo a las Redes de Derivación del Ministerio Público, Médicos del Mundo busca aportar herramientas y mecanismos que puedan ser útiles para comprender el trabajo que realizan y socializarlo con otras redes, organizaciones o espacios que realicen acciones de atención, acompañamiento y referencia de casos.

Dado que la cotidianidad no permite, en la mayoría de los casos, visibilizar todas aquellas acciones que resultan ser buenas prácticas en la atención, referencia y acompañamiento de mujeres sobrevivientes de violencia, en particular mujeres indígenas maya q’eqchi’ en el departamento de Alta Verapaz, se hace indispensable que las instituciones, redes y organizaciones que atienden, orientan, acompañan y refieren casos de violencia contra las mujeres, identifiquen las buenas prácticas que se realizan de tal manera que puedan fortalecerse y replicarse en otros espacios, contribuyendo entonces en la atención con calidad y calidez humana, evitando la revictimización, promoviendo los derechos de las mujeres; tomando la experiencia de otras instituciones para mejorar las prácticas.

3. OBJETIVO

Analizar todas aquellas acciones o prácticas que han sido funcionales para el abordaje de la violencia contra las mujeres en el departamento de Alta Verapaz, contribuyendo a una atención eficaz y eficiente a las usuarias del sistema de justicia.

4. METODOLOGÍA DE LA SISTEMATIZACIÓN

Para desarrollar el proceso de la sistematización de las buenas prácticas en el abordaje de casos de violencia basada en género -VBG- de las Redes de Derivación del Ministerio Público, se realizaron diversas actividades, entre ellas reuniones con el equipo de Gestión de Conocimiento de Médicos del Mundo y la coordinación del Proyecto: *“Mejorado el abordaje integral, interinstitucional y comunitario, de la prevención y atención de las mujeres sobrevivientes de la violencia basada en género (VBG), favoreciendo el acceso a los servicios de salud desde un enfoque de pertinencia cultural en los municipios de Santa Cruz y Chisec de Alta Verapaz”* para definir el enfoque metodológico que se utilizó en la presente sistematización. Tomando en cuenta las características y condiciones de la sistematización, se establecen los siguientes pasos:

**Paso 1:
Definición
del objetivo.**

4.1. PASOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN

Como en todo proceso de sistematización, para poder definir el objetivo es importante responder las siguientes preguntas:

1. ¿Para qué sistematizar?
2. ¿Qué producto queremos obtener?
3. ¿Qué utilidad tendrá para nosotros y para las instituciones?
4. ¿Para quién más podría ser útil?

Un propósito concreto es documentar y analizar todas aquellas acciones o prácticas que las Redes de Derivación del Ministerio Público de Cobán y de Chisec, han estado realizando y que han resultado efectivas para la atención y referencia de casos de violencia contra las mujeres. Rescatar saberes de personas que han estado desde la conformación de cada una de las Redes de Derivación locales del Ministerio Público.

Para contar con un documento que se convierta en una efectiva herramienta de análisis y reflexión sobre las buenas prácticas que se pueden implementar en diferentes espacios de atención y referencia de casos de violencia.

Este documento será útil para las organizaciones e instituciones, personas individuales que integran las Redes de Derivación locales del Ministerio Público, ya que puede ser material de consulta sobre el trabajo que se realiza para la atención y referencia de casos de violencia contra las mujeres en el departamento de Alta Verapaz, especialmente en Santa Cruz Verapaz y Chisec.

Así mismo puede ser útil para socializar el trabajo que las redes de derivación del Ministerio Público han estado realizando en el departamento de Alta Verapaz, evidenciando las fortalezas, identificando las debilidades, los obstáculos y aquellas barreras en las que es necesario trabajar, realizando procesos de fortalecimiento institucional, incidencia política y coordinación interinstitucional, sin dejar en el olvido la comunicación.

**Paso 2:
El objeto
de análisis.**

Para el desarrollo de este paso es necesario responder a las siguientes preguntas:

- 1. ¿Qué experiencia se va a sistematizar?**
- 2. ¿Se abarcará solo una etapa o todo el proceso?**

En el presente proceso, se prioriza sistematizar la experiencia de las Redes de Derivación Locales del Ministerio Público, conocidas como Red de Derivación de la Franja Transversal del Norte y de Cobán, particularmente lo relacionado a las buenas prácticas en el abordaje de la violencia contra las mujeres.

Si bien es cierto, la aprobación de las Redes de Derivación, tanto nacional como locales, surgió en el año 2003, es hasta el año 2010 que se conformó en el municipio de Cobán abarcando los municipios de Cobán, Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz y San Juan Chamelco, y en 2013 en el municipio de Chisec abarcando los municipios de Chisec, Raxruhá, Fray Bartolomé de las Casas y Chahal.

Se analizará la experiencia desde los inicios de cada una de las Redes de Derivación Locales para identificar acciones positivas y negativas, de tal manera que se puedan extraer las buenas prácticas, así como los obstáculos y limitaciones que han tenido a lo largo de su trayectoria. Para tal efecto se consultarán fuentes secundarias, tales como acuerdos de creación de las Redes de Derivación del Ministerio Público, actas de reuniones, listados de asistencia, etc.

Paso 3: El eje de sistematización.

Para el desarrollo de este paso, trataremos de responder a las preguntas siguientes:

- 1. ¿Por qué se quiere sistematizar esta experiencia y no otra?**
- 2. ¿Cuál será el enfoque central, el hilo conductor que atraviese ese análisis?**
- 3. ¿Qué aspectos centrales de esa experiencia nos interesa sistematizar?**

Tomando en cuenta el contexto socio cultural de Alta Verapaz, Médicos del Mundo en este proyecto que ejecuta en alianza con la Dirección de Área de Salud de Alta Verapaz y la Red de Derivación de Chisec, considera de vital importancia profundizar y documentar las buenas prácticas que han desarrollado las Redes de Derivación del Ministerio Público de Cobán y de Chisec para la atención y derivación de casos desde el contexto de la población q'eqchí' y poqomchi'.

El enfoque de género para la atención de la violencia, es el vínculo que propicia el acercamiento de Médicos del Mundo con la Dirección del Área de Salud de Alta Verapaz y la Red de Derivación del Ministerio Público, siendo la violencia contra las mujeres una grave problemática social y uno de los mayores problemas de salud para este sector de la población teniendo como evidencia el índice de denuncias, que ocupa uno de los primeros lugares en las estadísticas a nivel nacional.

Para el presente proceso, interesa sistematizar todas aquellas acciones que han resultado eficientes, que han sido positivas en el abordaje de la violencia basada en género, en particular la violencia contra las mujeres en el departamento de Alta Verapaz. Acciones que han permitido a las usuarias del sistema de justicia, reivindicar sus derechos para disfrutar una vida libre de violencia.

De acuerdo al autor Oscar Jara Holliday (1998), hay condiciones importantes que deben considerarse en los procesos de sistematización de experiencias y son las condiciones personales y las condiciones institucionales. Las primeras hacen referencia a que los actores directos tengan como mínimo: a) Interés en aprender de la experiencia; b) Sensibilidad para dejarla hablar por sí misma; y, c) Habilidad para hacer análisis y síntesis.

Las segundas, hacen referencia a factores como:

- a) La búsqueda de coherencia para el trabajo en equipo;
- b) La definición de un sistema integrado de funcionamiento institucional; y,
- c) Impulsar un proceso acumulativo dentro de las instituciones.

Para el desarrollo del proceso de sistematización se realizó un mapeo de actores de cada una de las Redes de Derivación objeto de estudio, Cobán y Chisec. Entre los cuales se distinguen actores directos e indirectos institucionales, de organizaciones de mujeres, organizaciones no gubernamentales, que atienden la violencia basada en género, en particular violencia contra las mujeres mayas q'eqchi'es del departamento de Alta Verapaz, que conozcan las experiencias de las Redes de Derivación del Ministerio Público, desde sus inicios y actores que se han ido incorporando durante el tiempo que llevan funcionando.

Entre los actores directos, que están desde sus inicios y otros que se han ido incorporando, podemos mencionar:

En la Red de Derivación para Atención a Víctimas de la Fiscalía Municipal de Chisec:

1. Fiscalía Municipal de Chisec³
2. Directoras de las Oficinas Municipales de la Mujer
3. Representantes de las Subestaciones y de las Oficinas de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil
4. Representantes de los distritos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
5. Representante de los Juzgados de Paz
6. Representante de la Secretaría de Asuntos Agrarios⁴
7. Representante del Registro Nacional de las Personas – RENAP
8. Representante del Ministerio de Educación
9. Red Mayores Raxruhá
10. Representante de EPSUM – USAC
11. Representante de la municipalidad
12. Concejal IV Corporación Municipal 2016-2020 Chisec, A. V.
13. Representantes de organizaciones no gubernamentales: Asociación Nuevo Horizonte Mercy Corps, Médicos del Mundo, Pastoral Social Cáritas de la Diócesis de la Verapaz, Sank, Fundación Incide

³ La encargada de la Oficina de Atención a la Víctima de la Fiscalía es quien coordina la Red de Derivación para Atención a Víctimas.

⁴ La SAA fue integrante de la Red, hasta el año 2019, actualmente ya no existe como institución, ha asumido sus competencias la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEFH-.

En la Red de Derivación para Atención a Víctimas de la Fiscalía Distrital de Cobán:

1. Agencia Fiscal de la Mujer de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público⁵
2. Representante de la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
3. Representante de la Secretaría de Bienestar Social
4. Directora de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
5. Directora y personal de la Defensoría de la Mujer Indígena -DEMI-
6. Procuraduría General de la Nación -PGN-
7. Auxiliatura Departamental del Procurador de los Derechos Humanos
8. Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
9. Representante del Ministerio de Desarrollo Social
10. Representante de la Dirección del Área de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
11. Representante del Hospital Regional Hellen Lossi de Laugerud
12. Representante del Ministerio de Educación
13. Representante de la Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil
14. Comisaría 51^a. Policía Nacional Civil
15. Directora de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Cobán
16. Oficina Municipal de la Niñez de la Municipalidad de Cobán
17. Representante del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Familia de Cobán
18. Representante del Juzgado de Primera Instancia Penal Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual
19. Coordinadora Regional del Instituto Nacional de Estadística

⁵ La encargada de la Oficina de Atención a la Víctima de la Agencia Fiscal de la Fiscalía de la Mujer es quien coordina la Red de Derivación para Atención a Víctimas. Es importante aclarar que actualmente en los municipios de Santa Cruz Verapaz y San Cristóbal Verapaz ya hay Agencias Fiscales del Ministerio Público, las cuales no habían sido creadas cuando se realizó el trabajo de campo de la presente sistematización. Estas agencias fiscales fueron inauguradas el 4 de diciembre de 2020, cuya función es atender delitos de menor impacto y en cuanto a las denuncias por violencia contra la mujer solamente realizan las primeras diligencias, posteriormente las refieren a la Agencia Fiscal de la Fiscalía de la Mujer.

20. Directora de la Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala
21. Ministerio de Trabajo y Previsión Social
22. CONADI
23. Coordinadoras de organizaciones no gubernamentales: Pastoral Social, Cáritas Diócesis de la Verapaz, Médicos del Mundo, Asociación Comunidad Esperanza, Fundación INCIDE, El Refugio de la Niñez, Centro Ak' Yu'Am de la Asociación de Justicia de Alta Verapaz, Proyecto de Mujeres en consorcio con el Centro de Estudios y Cooperación Internacional -CECI- y Abogados Sin Fronteras Canadá ASFC, Albergue Medalla Milagrosa, CICAM, Comisión de Transparencia Sociedad Civil, SWISSCONTAC

- Entre los actores indirectos identificados están:

- Jueces de Paz
- Comisario de la Policía Nacional Civil
- Director de la Policía Nacional Civil
- Jueces del Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia de Familia de Cobán
- Jueces del Juzgado de Primera Instancia Penal Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer y violencia sexual
- Fiscal Distrital del Ministerio Público
- Fiscal General y Jefa del Ministerio Público
- Junta Directiva de las organizaciones no gubernamentales

Así mismo se realizó un breve análisis sobre las causas de la violencia contra las mujeres en las comunidades y municipios de Santa Cruz Verapaz y Chisec, del departamento de Alta Verapaz, tipos de violencia que más se presentan, noción de los índices de violencia que se presentan semanal o mensualmente en las instituciones receptoras de denuncias, obstáculos

en el abordaje de casos de violencia basada en género, especialmente violencia contra las mujeres. Esto permite conocer la formación y capacitación de los actores en cuanto a la temática sobre la violencia contra las mujeres.

Partiendo del mapeo de actores y para la reconstrucción de la experiencia se realizaron entrevistas individuales y grupales con actores que han estado desde los inicios de las Redes de Derivación, así como actores que se han ido incorporando por un interés específico que responde al mandato institucional, para ello fue necesario realizar, en algunos casos, entrevistas presenciales en los municipios de Chisec y Santa Cruz Verapaz, tomando en cuenta los protocolos de bioseguridad para prevenir y evitar el contagio de COVID-19, en otros casos entrevistas virtuales a través de la plataforma Zoom, así como entrevistas telefónicas cuando no fue posible en las modalidades anteriores.

LIMITANTES DEL TRABAJO DE CAMPO

Se compartió la iniciativa de Médicos del Mundo para sistematizar y analizar las buenas prácticas del trabajo realizado por las Redes de Derivación del Ministerio Público, realizando en primera instancia un acercamiento con las coordinadoras de las Redes, quienes brindaron el espacio para llevar a cabo este ejercicio con sus integrantes. Aunque se planteó la posibilidad de interactuar con las y los integrantes en las reuniones programadas, no se contó con una respuesta favorable por parte de la Red de Derivación de Cobán.

Se observa que, en este espacio, la representación obedece a mandato institucional, especialmente de las instituciones que tienen intervención directa en la atención y referencia de casos de violencia contra las mujeres, las actividades se enfocan en los resultados institucionales, otro tipo de actividades no siempre son atendidas o bien recibidas debido a múltiples factores como el tiempo, la jornada laboral, comisiones institucionales, entre otras.

La crisis sanitaria ocasionada por la pandemia y las tormentas⁶ que afectaron algunos municipios del departamento de Alta Verapaz fueron un argumento válido para representantes institucionales que integran la Red de Derivación, para no participar en el proceso de sistematización de las buenas prácticas, comprendiendo este contexto se realizaron diferentes propuestas para que compartieran sus experiencias, sin embargo no se obtuvo ninguna respuesta, situación que evidencia la dificultad para impulsar procesos que pueden fortalecer y beneficiar a la Red de Derivación del Ministerio Público. Se optó por coordinar de manera individual con integrantes de la Red de Derivación de Cobán, integrantes que aceptaron brindar la entrevista vía zoom o vía telefónica, sin embargo, estos factores hicieron más largo el trabajo de campo.

⁶ En noviembre de 2020 golpearon Centroamérica dos huracanes, ETA y IOTA, impactando el territorio con una semana de diferencia entre uno y otro, que afectó a miles de persona en Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala. Alta Verapaz fue uno de los departamentos afectados fuertemente.



CAPÍTULO I.

REDES DE DERIVACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

El departamento de Alta Verapaz, ubicado al norte de Guatemala, limita al norte con Petén; al este con Izabal; al sur con Zacapa, El Progreso y Baja Verapaz; y al oeste con El Quiché. Su cabecera es Cobán. Está conformado por 17 municipios: Cobán que además es la cabecera departamental, San Juan Chamelco, San Pedro Carchá, Lanquín, Cahabón, Raxruhá, Fray Bartolomé de las Casas, Chahal, Chisec, Tactic, Tamahú, Tukurú, La Tinta, Panzós, Senahú, Santa Cruz Verapaz y San Cristóbal Verapaz.

En el departamento de Alta Verapaz, hay un área geográfica que también se le denomina Franja Transversal del Norte y está conformada por los municipios de Chisec, Fray Bartolomé de las Casas, Raxruhá y Chahal. Esta es una de las zonas más afectadas durante el conflicto armado interno que ocurrió en Guatemala por más de 36 años, cuyas secuelas aún se viven, siendo una de ellas la extrema violencia que se vive en los diferentes ámbitos de la sociedad guatemalteca, cuyas víctimas son las poblaciones que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad: niños, niñas, adolescentes, mujeres y pueblos indígenas.

En Alta Verapaz funcionan tres Redes de Derivación Locales del Ministerio Público: en el municipio de Cobán, en el municipio de Chisec y en el municipio de La Tinta. El presente estudio está dirigido particularmente a las Redes de Derivación de Cobán y Chisec.



CONFORMACIÓN DE LAS REDES DE DERIVACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO

De acuerdo a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: “las mujeres siguen estando subrepresentadas y tropiezan con serias limitaciones para ejercer sus derechos en las esferas económica y laboral. Son desproporcionadamente más pobres que los hombres guatemaltecos, tienen menos acceso a la educación y a la asistencia sanitaria, padeciendo altos niveles de mortalidad materna y desnutrición. Las mujeres indígenas y las mujeres atrapadas en situaciones de extrema pobreza suelen sufrir múltiples modalidades de discriminación y exclusión social como las referidas. En tanto que el índice de desarrollo humano de la población en conjunto es de 0.54, el de las mujeres es tres veces menor (0.17)”⁷.

Paulatinamente, por diversas iniciativas, especialmente de mujeres⁸ que han sumado esfuerzos para colocar en las mesas de discusión las diferentes realidades que sufren, se ha evidenciado que hay manifestaciones que constituyen modalidades de violencia contra las mujeres y se han ido naturalizando en la sociedad por el sistema patriarcal y el machismo. Con paso firme y procesos de incidencia se ha logrado que el Estado de Guatemala asuma compromisos para contribuir a cambiar estas realidades violentas, de esa cuenta algunas instituciones han asumido compromisos para atender las problemáticas que aquejan a las mujeres.

En ese contexto, el Ministerio Público coloca la atención victimológica como una acción estratégica y vital de su quehacer, por ello desde el año 2003 realiza acciones para empoderar a la víctima como sujeto principal en el proceso de investigación y persecución penal; dentro

⁷ Véase, Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala, “Informe Nacional sobre la Situación de la Mujer Guatemalteca y Cambios a partir de Último Informe”, Trigésima Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de Mujeres [2002]. [En lo sucesivo, “SEPREM, Informe a la CIM”].

⁸ Organizadas y no organizadas

de las acciones realizadas está el proceso de transformación en la forma de abordar a las víctimas, directas y colaterales, de los delitos, por lo que fueron creadas las Oficinas de Atención a la Víctima del Delito -OAV-, las oficinas de Atención Permanente -OAP- y el Modelo de Atención Integral -MAI-.

1. Red Nacional de Derivación y Redes de Derivación Locales

Atendiendo a la necesidad de brindar una atención victimológica especializada en materia psicológica, social, médica y legal, a través del Acuerdo 34-2003⁹, que entró en vigencia el 1 de agosto de 2003, la Fiscal General del Ministerio Público y Jefa del Ministerio Público, aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Red Nacional de Derivación para Atención a Víctimas, promovidas por el Ministerio Público, la cual tiene como finalidad *“estrechar los vínculos Interinstitucionales ya establecidos, a nivel local y departamental, entre las diferentes organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que apoyan en la atención a víctimas. La Red Nacional de Derivación facilita y agiliza la remisión de casos y asistencia a las víctimas, a través de mecanismos formalizados y consensuados”*¹⁰.

Así mismo, para descentralizar la atención a las víctimas la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público, a través del Acuerdo 35-2003,¹¹ que entró en vigencia el 1 de agosto de 2003, aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Redes de Derivación Locales para Atención a Víctimas, cuyo objeto es institucionalizar, normar y organizar el funcionamiento de las Redes de Derivación Locales de Atención a Víctimas.

⁹ El acuerdo establece lo relacionado a la Red Nacional de Derivación, el objeto del reglamento, definiciones, objetivo de la red de derivación, quienes deben integrarla, los instrumentos de cooperación, directorio y registro de servicios, la organización interna, las reuniones, conformación del Ente Coordinador y sobre las capacitaciones de la red de derivación del Ministerio Público.

¹⁰ Artículo 1 del Acuerdo 34-2003 del Ministerio Público de Guatemala.

¹¹ El acuerdo 35-2003 establece, además del objeto y definiciones, el mecanismo de derivación de víctimas desde la oficina de atención a la víctima hacia las instituciones de las Redes de Derivación Locales; el mecanismo de derivación desde las instituciones de las Redes de Derivación Locales hacia la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público y la derivación desde instituciones de las Redes de Derivación Locales entre ellas; regula lo relacionado al objetivo y la ubicación geográfica de las Redes de Derivación Locales; los instrumentos de cooperación; tipos de apoyo y servicio; actualización de redes locales; organización de las Redes de Derivación Locales; conformación, funciones y reuniones de la asamblea general; la conformación, funciones y reuniones del ente coordinador; el apoyo logístico; la constitución y capacitación de las Redes de Derivación Locales; interconexión de las Redes de Derivación; circunstancia no prevista y dudas.



Según el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Redes de Derivación Locales para Atención a Víctimas: Se denominan como Redes de Derivación Locales *“al conjunto de organizaciones multidisciplinarias, gubernamentales, no gubernamentales, internacionales y personas individuales o jurídicas que prestan atención a la víctima y coordinan su intervención, con el fin facilitar un servicio integral a las personas victimizadas”*.

El objetivo de las Redes de Derivación Locales es coordinar y proporcionar la prestación de servicios complementarios a las personas que en calidad de víctimas directas o colaterales solicitan y necesitan asistencia. Es por ello que la Fiscal General y Jefa del Ministerio Público instruye al encargado de la Oficina de Atención a la Víctima de cada una de las Fiscalías del Ministerio Público que debe conformar, fortalecer y dar seguimiento a una Red de Derivación local en el área geográfica de la Fiscalía a la que pertenece. (Artículos 7 y 8, del Acuerdo 35-2003).

En cumplimiento de los acuerdos de aprobación y funcionamiento de las Redes de Derivación locales, en el caso específico de Alta Verapaz, se cuenta con la Red de Derivación de la Fiscalía del Ministerio Público de Chisec, conocida como la Red de Derivación de la Franja Transversal del Norte -FTN- por el área de cobertura de la misma, la Red de Derivación de Cobán que cubre municipios que corresponden geográficamente al área central del departamento y la Red de Derivación de la Tinta, conocida como Red de Derivación del Polochic por el área geográfica que cubre.

En el presente documento, se encuentra la sistematización de las buenas prácticas de las Redes de Derivación del Ministerio Público de la Fiscalía Municipal de Chisec y de la Fiscalía Distrital de Cobán, Alta Verapaz.

1.1. Red de Derivación para Atención a Víctimas de la Fiscalía Distrital del Ministerio Público de Cobán, Alta Verapaz.

La Red de Derivación de Cobán, fue conformada en el mes de octubre del año 2010. Desde su conformación se encuentra a cargo de la encargada de la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público de la Fiscalía Distrital de Cobán. Esta red se encuentra conformada por instituciones y organizaciones no gubernamentales que tienen presencia en los municipios del departamento de Alta Verapaz y que brindan atención orientación, acompañamiento y refieren casos de mujeres sobrevivientes de violencia, de niñez que ha sido vulnerada en sus derechos y de adolescentes víctimas de algún delito.

Al ser la primera red conformada en el departamento debía atender toda la problemática de violencia contra las mujeres, contra la niñez y adolescencia. Debido al alto índice de denuncias fue necesario priorizar los municipios de acuerdo al área geográfica, promoviendo de esta manera la conformación de otras Redes de Derivación Locales.

1.2. Red de Derivación para Atención a Víctimas de la Fiscalía Municipal del Ministerio Público de Chisec.

La Red de Derivación de Chisec, fue conformada en febrero del año 2013. Desde su conformación se encuentra a cargo de la encargada de la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público de la Fiscalía Municipal de Chisec, Alta Verapaz. Esta red se encuentra conformada por instituciones y organizaciones no gubernamentales con presencia en los municipios de Chisec, Raxruhá, Chahal y Fray Bartolomé de las Casas, vinculadas por la atención, orientación acompañamiento y referencia de casos de violencia contra las mujeres y contra la niñez y adolescencia.

CAPÍTULO II.

CONOCIMIENTOS SOBRE LA TEMÁTICA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

1. ¿Cómo se da la violencia contra las mujeres en las comunidades y municipios?

Una de las causas de la violencia contra las mujeres es el machismo, que se va convirtiendo en una práctica normalizada. Desde la niñez se va formando la personalidad y las prácticas de papá y mamá son adoptadas por las niñas y los niños, tomando la conducta de ellos como patrones aceptables de comportamiento. Eso significa que todos aquellos actos y todas las manifestaciones de violencia que se puedan dar en el seno de la familia se toman como actos válidos, que van definiendo los roles de hombres y mujeres, conductas que se van normalizando al extremo de que no se identifican como acciones de violencia contra las mujeres. Otra causa son las codependencias, tanto económica como emocional.

De acuerdo a la experiencia y conocimiento del equipo multidisciplinario de la Defensoría de la Mujer Indígena:

La violencia contra las mujeres se da de diferentes formas, una de ellas es la dependencia económica que la víctima tiene en relación con su pareja y como no están acostumbradas a trabajar¹² pues necesitan del recurso económico que él le pueda proporcionar para subsistir ella y sus hijos e hijas. Otro factor puede ser el desempleo que también influye en la situación económica. También puede ser por vicios que pueda tener la pareja, el hacinamiento. Desde la óptica de la

¹² Se hace una transcripción literal de lo manifestado en la entrevista, sin embargo, se hace hincapié que las mujeres si están acostumbradas a trabajar en las tareas del cuidado y las relacionadas al rol reproductivo que les ha sido asignado, sin embargo, no reciben ningún tipo de remuneración por este trabajo.

psicología, la violencia contra la mujer puede darse por una codependencia emocional, el necesitar ese cariño, atención, se recibe, pero de una manera violenta y se cree que es normal, que es lo que se tiene al alcance y no puede cambiar. (Entrevista 20/08/2020)

En el imaginario de algunos funcionarios¹³ del sistema de justicia del municipio de Chisec, existe la creencia de que el machismo predomina en el área rural, argumentando que las parejas se unen siendo aún adolescentes y el hombre debe asumir el rol protector y paternalista mientras que la mujer se dedica a los quehaceres del hogar. Además, manifiestan que el hombre, por la falta de educación e instrucción, se dedica al campo, factores que influyen en su forma de ver la vida, tratar a las mujeres y en su forma de vivir. Este criterio, se reafirma al indicar que las familias así como se constituyen de la misma manera educan a sus hijos e hijas, es decir, que se van repitiendo los patrones de crianza, lo cual vuelve la práctica machista en algo cultural¹⁴.

Una de las organizaciones que brindan asesoría y acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia, Nuevo Horizonte, manifiesta que la violencia contra la mujer se da tanto en el área rural como en el área urbana, identificando como víctimas no solo a mujeres indígenas, sino que también a mujeres mestizas pobres, esto aclara que la violencia contra las mujeres se puede vivir en cualquier área de la población.

En el municipio de Santa Cruz Verapaz, el juez de paz indica que: *“la violencia contra la mujer es un problema social que tiene una implicación jurídica, los tribunales actúan cuando hay una denuncia, caso contrario están imposibilitados de actuar.”* Este criterio, además de evidenciar conocimiento y objetividad en el tema de violencia contra la mujer, tiene claridad en cuanto al rol de cada una de las instancias del sistema de justicia, así como del sistema de salud en el abordaje de los casos de violencia contra las mujeres. En la entrevista, el juez de paz explica la ruta de denuncia y el seguimiento que brindan a algunos casos que son atendidos por ese juzgado.

¹³ Entre ellos el Juez de Paz y el Fiscal Municipal del Ministerio Público.

¹⁴ Para ampliar al respecto de por qué no se puede considerar algo cultural, consultar la investigación “Con nuestra fuerza hemos defendido la vida: Violencias patriarcales y coloniales desde la vivencia de mujeres y hombres q’eqchi’ y poqomchi’ en Guatemala”, (Cumes y MdM, 2019). Disponible en <https://www.medicosdelmundo.org/DefendemosNuestraVida>

El personal del Centro de Atención Permanente -CAP- del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS- entiende que la violencia contra la mujer se da principalmente en el seno familiar, ya que los casos que han atendido tienen como referencia que las pacientes han sufrido violencia por parte de su pareja. En la información brindada por las personas entrevistadas, no se encuentra mayor información en cuanto a otras causas de violencia contra las mujeres, tanto en comunidades como en el municipio de Santa Cruz Verapaz.

Los agentes de la Policía Nacional Civil indican que la violencia contra la mujer se da por factores económicos, en virtud de que el hombre, quien “es el jefe de hogar”, se embriaga cada fin de mes o cada fin de quincena lo cual genera inconformidad en la esposa hacia el hombre y es el origen de la violencia contra ellas.

2. Tipos de violencia contra las mujeres que más se presentan

En relación con los tipos de violencia y sus diferentes manifestaciones, en los casos conocidos por el sistema de justicia y los distritos de salud, se destacan:

1. Violencia física o agresión física, esta última es manifestada por la Policía Nacional Civil.
2. Violencia psicológica, cabe destacar que la encargada de la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público de la Fiscalía Municipal de Chisec indica que toda violencia física lleva implícita la violencia psicológica, maltrato verbal, restricciones, control en la conducta, en la forma de vestir, etc.
3. Violencia económica, las mujeres comprometen sus bienes a cambio de un préstamo que dan en efectivo a su pareja para un negocio u otro fin. La pareja no cumple con el fin del préstamo y deja a la mujer a cargo de la deuda. También la negativa de cumplir con la obligación de cubrir la pensión alimenticia.
4. Violencia sexual, este tipo de violencia es la que más conocen los distritos de salud por el protocolo que debe aplicarse para evitar que la paciente pueda adquirir enfermedades de transmisión sexual, VIH, o tener un embarazo no deseado.



Es importante tomar en cuenta que algunas víctimas llegan en estado de crisis, nerviosismo, miedo, al acudir a alguna de las instancias del sistema de justicia o servicio de salud, situación que amerita brindar primeros auxilios psicológicos por parte de quien atiende a la víctima. Se puede percibir que el personal que brinda atención primaria en las instituciones no tiene conocimientos sobre primeros auxilios psicológicos para la atención de mujeres sobrevivientes de violencia, lo cual es una debilidad para brindar una atención eficiente y de calidad.

3. Seguimiento a casos de violencia contra las mujeres

En relación con el seguimiento de los casos de violencia contra las mujeres, de acuerdo a las entrevistas realizadas, se puede evidenciar que únicamente el sistema de salud, precisamente para velar por la salud de la paciente, da seguimiento en los casos específicos de violencia sexual. Cuando hay embarazo deben llevar el control prenatal para evitar complicaciones tanto para la madre como el nuevo ser y en la administración de los retrovirales para evitar infecciones de transmisión sexual o VIH.

Las instituciones del sistema de justicia únicamente refieren los casos dando seguimiento a la ruta de denuncia. La Policía Nacional Civil manifiesta que da seguimiento solamente a las medidas de seguridad, en el caso de incumplimiento de ellas y al llamado de las víctimas debe acudir inmediatamente.

4. Ruta de denuncia

De acuerdo a las entrevistas realizadas, se esquematizan las rutas de denuncia que se siguen en los municipios de Santa Cruz Verapaz y Chisec, Alta Verapaz.

Figura 1. RUTA DE DENUNCIA

Cuando la denuncia inicia en la Policía Nacional Civil

Fuente: Red de Derivación del Ministerio Público, Cobán y Chisec.



La información detallada en la Figura 1., corresponde a la interpretación de las respuestas brindadas por autoridades del sistema de justicia e integrantes de las Redes de Derivación del Ministerio Público, de los municipios de Cobán y Chisec, en las entrevistas realizadas para sistematizar las experiencias en la atención y referencia de casos de violencia basada en género.

Figura 2. RUTA DE DENUNCIA

Cuando la denuncia inicia en la Juzgado de Paz

Fuente: Red de Derivación del Ministerio Público, Cobán y Chisec.



La información detallada en la Figura 2, corresponde a la interpretación de las respuestas brindadas por autoridades del sistema de justicia e integrantes de las Redes de Derivación del Ministerio Público, de los municipios de Cobán y Chisec, en las entrevistas realizadas para sistematizar las experiencias en la atención y referencia de casos de violencia basada en género.

5. Estadísticas de casos que se atienden

El Instituto Nacional de Estadística tiene como mandato sistematizar las denuncias de violencia contra la mujer, es la razón que vincula y hace que la institución forme parte de la Red de Derivación del Ministerio Público, sin embargo la Coordinadora Regional manifiesta que su acercamiento a la Red de Derivación de Cobán responde al interés de sensibilizar al personal de las diferentes instituciones receptoras de denuncias para que reporten los casos, especialmente el Ministerio Público en virtud de que los reportes los presentan con cero denuncias, esto a pesar de que Alta Verapaz ocupa uno de los primeros lugares en estadísticas de violencia contra la mujer.

En el caso de las instituciones del sistema de justicia, que tienen como mandato recibir denuncias por violencia contra las mujeres, cuentan con un registro institucional en el cual las denuncias que más se presentan son relacionadas a violencia contra las mujeres. En los juzgados de paz de Chisec y Santa Cruz Verapaz se tiene un promedio de 50 denuncias mensuales, que evidencian una cultura de denuncia.

La encargada de la Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público de Chisec, manifiesta que la violencia contra la mujer constituye un delito por lo que los casos deben judicializarse, mensualmente ingresan un aproximado de 25 denuncias. En el caso de Cobán, las denuncias que se recibían eran de 3 a 5 casos diarios directamente en la Fiscalía de la Mujer, datos estadísticos que aumentan a 300 casos mensuales atendidos ya que reciben referencias de la Policía Nacional Civil y Juzgados de Paz de todos los municipios, de las cuales el 80% correspondían a violencia contra las mujeres (Entrevista a Fiscal de la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público). Estos datos estadísticos no se ven reflejados en la información que el Instituto Nacional de Estadística presenta, en virtud de que el Ministerio Público no traslada la información correspondiente a las denuncias recibidas.

Debido a la pandemia y por la falta de transporte, las mujeres fueron aisladas en el seno familiar quedando imposibilitadas de acceder al sistema de justicia, estas condiciones contribuyeron a la disminución de las estadísticas de denuncias en 2020.

La Policía Nacional Civil del municipio de Santa Cruz Verapaz indica que atienden un aproximado de 12 casos mensuales de violencia contra las mujeres. Refieren que debido a la pandemia se incrementaron las llamadas telefónicas solicitando auxilio por casos de violencia intrafamiliar.

La Defensoría de la Mujer Indígena, cuenta con atención multidisciplinaria, atiende aproximadamente 1000 casos al año, estadísticas que varían de acuerdo a la atención psicológica, social o jurídica que brinden al caso concreto que se les presenta. Indican que en el contexto de pandemia no han tenido disminución de casos.

Desde el punto de vista del Fiscal Distrital de Alta Verapaz, se dan dos situaciones: Una de ellas es que *“los casos han aumentado en una mínima cantidad, a este aumento contribuyen factores como: el encierro impuesto debido a la pandemia por COVID-19, dicho encierro ha generado molestias en algunos hombres que no pueden salir ni a jugar pelota, ni a tomar, la falta de dinero, el desempleo o la suspensión laboral, el no estar acostumbrado a convivir en casa, etc., lo cual justifica la violencia¹⁵ que puedan reproducir contra las mujeres”*, y la otra situación es que *“las denuncias han disminuido por la falta de transporte y las grandes distancias que hay entre las comunidades y las fiscalías municipales o distrital, la falta de dinero para movilizarse”*.

El juez de paz del municipio de Santa Cruz, en cambio manifiesta que no se puede aplicar de forma general un motivo para que exista violencia contra la mujer en una sociedad como la nuestra, en virtud de que representa diferencias culturales, económicas, sociales, de convivencia. Considera que por la pandemia o el encierro que se vive, el salir a trabajar unos sí y otros no, hizo que aumentara la violencia contra la mujer, pero eso solamente es aplicable para las sociedades urbanas. Sin embargo, en el municipio de Santa Cruz Verapaz en donde la mayor parte de la población se concentra en el área rural, esas actividades no se interrumpieron, siguieron en su curso normal, es decir que *“el señor sale a trabajar y la señora se queda en casa”*. La pandemia no ha sido causa de aumento o disminución de la violencia en el municipio de Santa Cruz Verapaz.

¹⁵ Transcripción textual del audio de entrevista. Se hace hincapié que ninguna de estas situaciones justifica la violencia contra las mujeres.

CAPÍTULO III.

BUENAS PRÁCTICAS DE LAS REDES DE DERIVACIÓN PARA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL MINISTERIO PÚBLICO

Para identificar las buenas prácticas, debemos tomar en cuenta que éstas consistirán en la experiencia o intervención que se ha implementado con resultados positivos, siendo eficaz y útil en un contexto concreto, contribuyendo al abordaje de casos de violencia basada en género, en particular violencia contra las mujeres maya q'eqchi'es en el departamento de Alta Verapaz.

1. Buenas Prácticas de la Red de Derivación para Atención a Víctimas de Cobán

- *Trabajo conjunto de las instituciones que conforman la Red de Derivación permite dar una mejor atención a las víctimas.*

Integrantes de la Red de Derivación que fueron entrevistadas manifiestan que han trabajado de manera conjunta en el abordaje de casos de violencia basada en género, lo cual ha permitido que la atención sea eficaz y adecuada para las mujeres.

- *Realización de reuniones específicas con la División de Investigación Criminológica y Policía Nacional Civil.*

Estas reuniones son realizadas concretamente con el Ministerio Público ya que es el ente encargado de la investigación y persecución penal, auxiliándose de las dependencias de la Policía Nacional Civil para cumplir con su misión.

- *Comunicación entre las personas integrantes de la Red.*

Esta acción ha resultado positiva, entendiendo que esta comunicación se realiza a través de redes de mensajería instantánea como WhatsApp, correo electrónico y vía telefónica para la atención y referencia de casos de violencia contra las mujeres, y coordinación de acciones.

- *Coordinación interinstitucional para la atención de mujeres víctimas.*

Este es un elemento importante para la atención y referencia de casos de violencia basada en género, en particular violencia contra las mujeres maya q'eqchi'és en el departamento de Alta Verapaz, ya que se cuenta con una delegación de la Defensoría de la Mujer Indígena, quienes brindan una atención integral y con pertinencia cultural.

- *Existencia y manejo de una ruta de denuncia para facilitar la atención de casos de violencia contra las mujeres.*

Las instituciones de la Red de Derivación cuentan con una ruta de denuncia en casos de violencia contra la mujer, esta herramienta facilita el abordaje de casos de violencia basada en género, en particular violencia contra las mujeres maya q'eqchi'és en el departamento de Alta Verapaz.

- *Derivación de casos a diferentes instituciones de la red u otras redes.*

Cuando es necesario derivar los casos para brindar una atención efectiva y con pertinencia cultural, una acción importante que se realiza es analizar y derivar cada caso de acuerdo a las necesidades concretas del mismo para un adecuado abordaje.

- *La Defensoría de la Mujer Indígena, debido a la pandemia, prioriza la atención social para conciliar casos de pensión alimenticia, reconocimiento de hijos e hijas, de esta manera se resuelve de manera pronta la situación de las mujeres y sus hijos e hijas.*

Siendo una institución que no pertenece al sistema de justicia pero que brinda una atención multidisciplinaria, para optimizar recursos y con la finalidad de resolver con prontitud los casos de fijación de pensión alimenticia y reconocimiento de hijos e hijas, realiza procesos de conciliación tomando como base los días del calendario maya para que el caso se resuelva a favor de las mujeres, sus hijas e hijos.

- *El Juzgado de Paz de Santa Cruz Verapaz garantiza la asignación de pensión por alimentos para la mujer cuando está casada, y de sus hijos e hijas, al aplicar las medidas de seguridad para ella y orden de alejamiento para el agresor.*

Debido a la cultura machista, cuando la mujer cuenta con medidas de seguridad, el hombre cree que al salir de su casa también deja de lado sus obligaciones. Dicha circunstancia obliga a las mujeres a regresar al círculo de violencia, porque las medidas de seguridad no son integrales. El juzgador muchas veces se circunscribe a lo que establece la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intrafamiliar y como la medida de fijación de pensión alimenticia no se encuentra regulada en ese cuerpo legal, no se invoca. Sin embargo, el juez tiene la potestad de fijar y garantizar la asignación de una pensión alimenticia por el tiempo que duren las medidas de seguridad otorgadas, es decir que esa medida se traslada a donde corresponda para que un porcentaje del salario, si es trabajador del Estado o de alguna empresa privada, sea retenido.

Si hay fijación de una pensión por alimentos y existe la responsabilidad de establecerla, habrá mujeres más protegidas y hombres más responsables. Esta garantía se aplica a mujeres casadas en virtud de que el estado civil le otorga el derecho a que el hombre le proporcione alimentos, de conformidad con lo que establece el Código Civil, en el caso de las mujeres no casadas no se puede aplicar esta medida, únicamente a hijos e hijas reconocidas por el hombre.

- *Conocimiento y aplicación del protocolo contra la violencia sexual en el Centro de Atención Permanente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.*

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuenta con un protocolo para la atención específica y adecuada de casos de violencia sexual, dicho protocolo indica los pasos para evitar el contagio de infecciones de transmisión sexual, un embarazo no deseado y el VIH. Así mismo indica al personal de salud el procedimiento y coordinación que debe realizar con el sistema de justicia para la investigación correspondiente. La Dirección del Área de Salud de Alta Verapaz, ha realizado esfuerzos para que el personal esté capacitado, conozca y aplique el protocolo de una manera adecuada y correcta.

2. Buenas Prácticas de la Red de Derivación para Atención a Víctimas de Chisec o de la Franja Transversal del Norte

- *Brindar asesoría y acompañamiento a mujeres que deciden denunciar el hecho de violencia que viven.*

A través de la orientación que se brinda a las mujeres para salir del ciclo de violencia, se les informa sobre el proceso de denuncia, para que de esta manera puedan actuar de manera responsable y continuar con el proceso.

- *Referencia interinstitucional para el acompañamiento de casos en el Juzgado de Paz y Ministerio Público.*

Hay casos en los que las mujeres quieren denunciar, pero necesitan medidas de seguridad y fijación de pensión alimenticia para sus hijos e hijas, se refiere a Asociación Nuevo Horizonte para que les brinde asesoría legal y acompañamiento a las instancias correspondientes. Cuando es fin de semana, se acercan al Juzgado de Paz o a la Dirección Municipal de la Mujer.

- *Trabajo conjunto y en equipo.*

Esta ha sido una buena práctica desde la conformación de la Red de Derivación, ya que su objetivo ha sido atender los casos de violencia contra las mujeres. Las instituciones con presencia en el municipio y los municipios de la Franja Transversal del Norte han participado activamente.

- *Coordinación interinstitucional.*

En la asesoría y acompañamiento de casos, la coordinación interinstitucional ha sido efectiva. Ya que no todas las instituciones pueden brindar una atención integral, entonces se busca apoyo interinstitucional y se coordina para que los casos de violencia contra las mujeres se atiendan integralmente.

- *Capacitación y réplica en las comunidades en el idioma q'eqchi'.*

La Red de Derivación se ha organizado y ha capacitado a líderes y lideresas sobre los derechos de las mujeres, sobre violencia contra la mujer, contando con el apoyo de las personas capacitadas para realizar las réplicas en las comunidades, en el idioma q'eqchi'.

- *Establecimiento de stands informativos*

Con el objetivo de brindar información a la población, la Red de Derivación ha organizado stands informativos con las instituciones que atienden y acompañan casos de violencia contra las mujeres, la función de cada una y los números telefónicos a los que se pueden llamar para denunciar o solicitar asesoría.

- *Elaboración de Murales.*

Con el propósito de compartir conocimientos sobre la violencia contra la mujer, instituciones a las que se puede presentar la denuncia y la ruta, se han elaborado murales o carteles, mismos que se han utilizado en las réplicas.

- *La propia Red de Derivación.*

Una de las buenas prácticas es la propia Red de Derivación ya que a través de este espacio se da seguimiento a los casos, se realizan las coordinaciones necesarias de acuerdo a cada caso concreto, se coordina albergue para usuarias que lo requieran.

- *Brindar orientación y acompañar de una mejor manera.*

Desde la Asociación Nuevo Horizonte, una buena práctica ha sido aprender a escuchar a las mujeres y entender sus realidades, esto promueve el no juzgarlas y permite que sean ellas quienes decidan sobre lo que quieren hacer en relación con el círculo de violencia en el que se encuentran.

- *Trabajar apoyo terapéutico.*

Para la Asociación Nuevo Horizonte, es importante brindar apoyo terapéutico, además del apoyo jurídico que se le pueda brindar, esto es fundamental para el acompañamiento. Sumado a ello es importante involucrar a las mujeres en otros espacios para su sanación.

- *El buen ejemplo.*

En el caso de las comunidades, las mujeres confían cuando la lideresa que las orienta o informa sobre sus derechos es un buen ejemplo, es decir que se trata de una mujer que promueve y defiende los derechos de las mujeres, empezando por los de ella.

Se dan casos en los cuales las lideresas no han sufrido violencia con su esposo o conviviente, sin embargo, en su lucha por participar en espacios de toma de decisiones han encontrado muchas limitantes y han sido víctimas de prácticas machistas y violentas. En ese propósito de marcar la diferencia han participado en procesos formativos sobre derechos de las mujeres, se han ido involucrando en diferentes espacios de participación y toma de decisiones, eso las ha convertido en buenos ejemplos, según comparte una comadrona y lideresa entrevistada.



La Red de Derivación de Chisec ha involucrado a las lideresas para que tengan un mejor acercamiento con las autoridades y de esta manera puedan compartir los casos que se presentan y las dificultades encontradas en cada uno de ellos.

- *Incorporación a la Red de Derivación.*

La Red de Derivación del municipio de Chisec ha involucrado a las lideresas de la Franja Transversal del Norte -FTN- para que tengan un mejor acercamiento con las autoridades e instituciones, especialmente del sistema de justicia, así mismo para que compartan los casos y las dificultades encontradas en el ejercicio de hacer valer su derecho de acceso a la justicia.

- *Gestiones para contar con un albergue temporal para mujeres sobrevivientes de violencia.*

Las y los integrantes de la Red de Derivación al ver las situaciones a las que se enfrentan las mujeres que deciden poner fin a la violencia que viven, han realizado las gestiones para el establecimiento de un albergue temporal, ya que al no contar con un espacio físico que les brinde protección y seguridad regresan al círculo de violencia lo cual las pone en un riesgo mayor. Con el propósito de contribuir y mejorar las condiciones de las mujeres y sus hijos, se organizan para gestionar y realizar acciones de incidencia ante la autoridad municipal para plantear la necesidad que se tiene de contar con un espacio físico que brinde acogida temporal a mujeres e hijos sobrevivientes de violencia.

- *El papel de las instancias no gubernamentales en el acompañamiento de casos de violencia contra las mujeres.*

Pese a las limitaciones y falta de recursos, hay personal institucional, especialmente de organizaciones no gubernamentales, que realiza acciones que contribuyen a una atención efectiva de los casos de violencia contra las mujeres, ya sea asesorando, acompañando o derivándolos a donde corresponda. Las buenas relaciones interpersonales han sido fundamentales para ello.

- *Realización de reuniones de manera itinerante en los municipios que conforman la Franja Transversal del Norte.*

La Red de Derivación del municipio de Chisec, está integrada por representantes y jefes institucionales y de organizaciones no gubernamentales del municipio de Chisec, así como de los municipios de Fray Bartolomé de las Casas, Raxruhá y Chahal, esta característica fortaleció a la Red, permitiendo que las reuniones se realizaran de manera itinerante y alterna en cada uno de los municipios que integran la Franja Transversal del Norte, contando con la participación de representantes de cada uno de los municipios mencionados.



Retos y desafíos

De cara a la emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial y los altos índices de violencia contra las mujeres, las instituciones que abordan la violencia basada en género enfrentan varios retos que, en la medida del compromiso y voluntad de los dirigentes institucionales, podrán superar, entre ellos están:

- Organización del sistema de justicia para la atención de las denuncias y seguimiento de los procesos de violencia contra las mujeres. Se debe contar con una plataforma virtual que permita a las instituciones que brindan acompañamiento obtener información sobre el estado de cada caso e informar a las usuarias para evitar que abandonen su proceso.
- Las instituciones del sistema de justicia que realizan turnos para la atención de casos, Juzgado de Paz y Ministerio Público, deben organizar al personal para que cubra la atención dentro de la propia institución que corresponda, para evitar el penduleo institucional de las usuarias y que la comunicación sea más efectiva con las otras instituciones. Se han dado casos en los que el personal de turno no se encuentra en la institución y no es posible localizar a la persona responsable, optan por referir a la usuaria a otra institución lo que implica mayor tiempo, movilización y gastos, en la mayoría de casos no se cuenta con los recursos para cubrirlos, aunado a eso las usuarias provenientes del área rural vienen acompañadas por familiares o personas de la comunidad lo que implica más recursos.
- Atender a las usuarias en su idioma materno para comprender el contexto del caso que denuncian y evitar interpretaciones equivocadas, esto también evita la revictimización y la referencia innecesaria a la Defensoría de la Mujer Indígena.

- Contar con el apoyo de los jueces de paz de los municipios de Alta Verapaz para realizar convenios de pensión alimenticia, evitando que las usuarias realicen gastos extras especialmente porque la mayoría carece de recurso económico para viajar a la cabecera departamental.
- Lograr la participación de los jefes institucionales del sistema de justicia y autoridades, tanto a nivel local como a nivel departamental, que conozcan las funciones, competencias y limitantes de cada una de las instituciones y esto permita contar con avances significativos en favor de las mujeres.
- Coordinar con el sistema de salud para que las usuarias que sean atendidas por parto, puedan obtener a la brevedad la boleta de nacimiento, documento indispensable para realizar la inscripción del nacimiento y es de mucha utilidad en procesos de reconocimiento de hijos y fijación de pensión alimenticia.
- Realizar procesos de incidencia para que instituciones como la Policía Nacional Civil cuenten con personal suficiente, patrulla y combustible para apoyar en la ejecución de las medidas de seguridad, así como brindar auxilio a las usuarias que se encuentren en riesgo a causa de la violencia en su contra.
- Realizar procesos de incidencia ante la Corte Suprema de Justicia y el Organismo Judicial para la creación de Juzgados de Primera Instancia Penal o Juzgado de Primera Instancia de Delitos de Femicidio y otras formas de Violencia contra las Mujeres en el municipio de Chisec para que la atención sea eficaz y efectiva para usuarias de la Franja Transversal del Norte.
- Implementar un mecanismo de información constante sobre el rol y mandato de cada una de las instituciones que integran las Redes de Derivación para evitar derivaciones inoportunas que retrasan la atención a las usuarias.
- Las instituciones que atienden y dan acompañamiento a mujeres sobrevivientes de violencia deben crear programas de sanación y de emprendimiento para evitar que

regresen al círculo de la violencia por la dependencia emocional y económica hacia su agresor.

- Uno de los principales retos para las instituciones que abordan la violencia basada en género, en el caso particular de las redes de derivación, es trabajar nuevas masculinidades con la pareja de las sobrevivientes de violencia.
- Diseñar estrategias de intervención en los casos de violencia basada en género, para que las instituciones no intervengan de manera aislada, es decir, que al momento de encontrarse varias instituciones y organizaciones no gubernamentales trabajando en la región, comunicarse y coordinar para que la intervención sea en la misma región pero cubriendo más comunidades, lo cual contribuiría a la optimización de todos los recursos y brindar atención a la mayor población.
- Establecer alianzas con las diferentes iglesias, con Consejos Comunitarios de Desarrollo y comisiones de la mujer a nivel comunitario para trabajar temas sobre violencia contra las mujeres.
- Generar mecanismos de comunicación y coordinación con autoridades ancestrales, comadronas, aj q'ijab' (guías espirituales desde la cosmovisión maya) para realizar acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.
- Diseñar una malla curricular para desarrollar temas relacionados con los derechos de las mujeres, violencia contra las mujeres dirigido a diferentes sectores de la población, en la que se involucren todas las instituciones que integran las Redes de Derivación del Ministerio Público, tanto de Cobán como de Chisec.
- En el caso concreto de la Red de Derivación de Chisec, que por estar integrada por cuatro municipios ha promovido que las reuniones sean itinerantes entre estos municipios, contando con la participación de instituciones en cada municipio, sin embargo, es necesario que cada una de las instituciones asuma compromisos que fortalezcan el quehacer de la Red de Derivación.

LECCIONES APRENDIDAS

Aunque el proceso de sistematización está centrado en reconocer las buenas prácticas de las redes de derivación, ha posibilitado la reflexión en torno a algunas lecciones aprendidas, que también es importante mencionar, entre ellas:

- La crisis sanitaria, ocasionada por la pandemia y las tormentas Eta y Iota que afectaron algunos municipios del departamento de Alta Verapaz, dificultaron la participación de varios representantes institucionales que integran la Red de Derivación en este proceso. Comprendiendo este contexto se realizaron diferentes propuestas para que pudieran compartir sus experiencias, sin embargo, no se obtuvo una respuesta positiva, por este motivo, se optó por coordinar de manera individual con integrantes de la Red de Derivación de Cobán que aceptaron brindar la entrevista vía zoom o vía telefónica. La falta de tiempo, falta de interés o desconocimiento de la importancia del trabajo de la Red y de la necesidad de fortalecer estos espacios, limitó en esta ocasión, y puede limitar en el futuro, la oportunidad de fortalecer la Red de Derivación del Ministerio Público y beneficiar a las mujeres víctimas de violencia.
- Es necesario fortalecer las acciones de las Redes de Derivación del Ministerio Público, así como los liderazgos de sus integrantes para que sean positivos en el diseño y ejecución de acciones estratégicas para el fortalecimiento del abordaje de la violencia contra las mujeres en el departamento de Alta Verapaz. La planeación estratégica permitirá reducir el desgaste que significa centrar todos los esfuerzos en realizar exclusivamente acciones inmediatas.
- Pese a las limitaciones y falta de recursos, hay personal institucional, especialmente de organizaciones no gubernamentales, que realizan acciones efectivas para contribuir a la atención efectiva de los casos de violencia contra las mujeres, asesorando, acompañando o derivando a donde corresponda. Las buenas relaciones interpersonales son fundamentales para ello.

- En los espacios de coordinación interinstitucional es necesario que se cuente con representantes titulares y suplentes de tal manera que aunque exista rotación se dé continuidad a las temáticas abordadas y el involucramiento de las instituciones y organizaciones en las reuniones. Este ejercicio contribuirá a mantener la salud mental de sus integrantes, evitar la sobrecarga en la agenda de trabajo, cansancio, abandono del espacio o negativa a participar en actividades priorizadas o comisiones institucionales. La sobrecarga de trabajo y el abandono de las personas participantes limita a la Red para culminar exitosamente los procesos o lograr los objetivos al no contar con integrantes que puedan contribuir con el seguimiento de cada una de las acciones en beneficio de las usuarias del sistema de justicia.
- Es necesario realizar procesos periódicos de sensibilización, retroalimentación y diálogo para que todas las personas integrantes de las Redes de Derivación puedan conocer el objetivo del espacio, su importancia para atender la violencia basada en género, su quehacer, los antecedentes y trayectoria; para que puedan identificarse, involucrarse y dar continuidad al trabajo en la transformación de las realidades de las mujeres sobrevivientes de violencia.
- Para fortalecer la atención con pertinencia cultural que las Redes de Derivación puedan brindar, es necesario contar con personal institucional que conozca el contexto y hable los idiomas de la región, principalmente para dar atención a mujeres mayas q'eqchi'es y poqomchi'es.

RECOMENDACIONES

Con el ánimo de generar procesos que aporten nuevos conocimientos y aprendizajes de los actores, se hace necesario considerar algunos aspectos.

- Un factor importante para que los procesos sean exitosos es, que a las y los participantes se les invite a ser parte desde el inicio para que puedan apropiarse de cada una de las actividades y se generen las condiciones institucionales y personales para contribuir en la realización de cada proceso.
- Realizar procesos periódicos de sensibilización y retroalimentación en las Redes de Derivación para que las personas que la integran se mantengan identificadas, se involucren y puedan dar continuidad al trabajo en la atención de los casos de mujeres sobrevivientes de violencia.
- En la medida de lo posible, que cada una de las instituciones y organizaciones participantes de la Red de Derivación, cuente con representantes titulares y suplentes para participar en las reuniones de tal manera que se pueda dar continuidad a los casos y procesos.
- Generar mecanismos de comunicación que fortalezcan el trabajo que realizan las instituciones como integrantes de la Red de Derivación del Ministerio Público de manera profesional, institucional y objetiva, apartando los intereses y motivaciones personales.
- Coordinar y fortalecer el trabajo que el Juzgado de Paz de Santa Cruz Verapaz realiza con grupos de autoayuda de mujeres que han decidido romper el ciclo de violencia.

- Coadyuvar en el registro de casos de violencia contra la mujer que realiza el Instituto Nacional de Estadística, especialmente en la modificación del formulario que utilizan para el registro de casos de violencia intrafamiliar el cual no permite registrar todos los casos de violencia contra la mujer ya que esta no se da únicamente en el ámbito privado y constituye un delito.
- Revisar y analizar los retos y desafíos identificados en este proceso de sistematización y acordar entre los integrantes de las Redes de Derivación, los mecanismos necesarios para superarlos.

BIBLIOGRAFÍA

EIZAGUIRRE, MARLEN. La sistematización una nueva mirada nuestras prácticas. Bilbao, mayo 2004.

JARA HOLLIDAY, OSCAR. La sistematización de experiencias práctica y teoría para otros mundos posibles. Lima, agosto 2014. Centro de estudios y publicaciones Alforja.

JARA HOLLIDAY, OSCAR. Sistematización de experiencias, investigación y evaluación: Aproximaciones desde tres ángulos. Folleto número 1. Educación Global

MINISTERIO PÚBLICO. Compendio de acuerdos e instrucciones sobre atención victimológica. Guatemala, noviembre de 2014. Editorial ServiPrensa.

OFICINA REGIONAL DE LA FAO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE. Guía Práctica para la Sistematización de Proyectos y Programas de Cooperación Técnica. Julio 2005.

SECRETARIA DE PLANIFICACION Y PROGRAMACION DE LA PRESIDENCIA. Diagnóstico territorial, Tomo i. Franja Transversal del Norte –FTN- Un Corredor de Desarrollo. Abril 2011

E-GRAFÍA

https://es.wikipedia.org/wiki/Franja_Transversal_del_Norte

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151211_guatemala_violencia_contra_mujer_femicidio_mes



Con el apoyo financiero de:



**AYUNTAMIENTO
DE ALICANTE**